

Unidad Responsable:

Agencia del Ministerio Público Local

Clasificación:

servicio

Sector:

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Área que lo ofrece:

Agencias del Ministerio Público

Responsable:

Lic. Luis Fernando Luna Aguilar

Cargo del Responsable:

Director General de Investigación

Email del Responsable:

pgje_lluna@slp.gob.mx

Clave Interna:

Descripción:

Se debe reportar el robo de vehículo al 911, para que mande una alerta con los datos del vehículo para su rastreo a las diferentes dependencias policíacas. Posteriormente la víctima debe presentarse ante el M.P. a realizar la denuncia, el M.P. radica denuncia y manda los oficios respectivos a la Policía Ministerial para su investigación y a la Dirección de Tecnologías de la Información e Innovación Institucional de la P.G.J.E. para su búsqueda y registro en el sistema; realiza diligencias básicas de investigación e informes de robo y recuperación de vehículos.

Dirigido a:

Ciudadanía en general

Comprobante a Recibir:

Levantamiento de denuncia

Tiempo de Respuesta:

Los Términos que marca la Ley

Vigencia:

Permanente

Horario de recepción:

Las 24:00 Horas, los 365 días del año.

Página Web:

Observaciones:

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Para reporte:	Reportar al 911, proporcionando todos los datos y descripción del vehículo, posteriormente presentar denuncia ante el Agente del Ministerio Público
Para levantar denuncias:	Identificación oficial vigente con fotografía (Original y 4 copias simples).

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Trámite / Servicio	Gratuito

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 21	DOF 15/09/2017
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí: Artículo 122 BIS y TER	POE 30/10/2017

Procuraduría General de Justicia

Formato de Trámites y/o Servicios

Denuncias de Robo de Vehículo

Tramite Vigente

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí: Artículos 36 fracción XI, 37, 65, 66, 67, 68 y 69	POE 27/09/2014
Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí: Artículos 14 fracción IV, 19 fracción XII, 42 fracción I, 53 y 54	POE 19/09/2009

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Agencia del Ministerio Público Local	Director General de Averiguaciones Previas	Eje Vial No.100 Zona Centro C.P.78000	4448121515